



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-06-13829, por el cual se tramita la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente Patricia Romero, a cuyo efecto se emiten las Resoluciones de la Dirección de la Escuela de Trabajo Social ad referendum del HCACETS N° 187/06 y del HCACETS N° 107/06; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

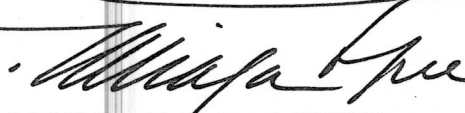
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

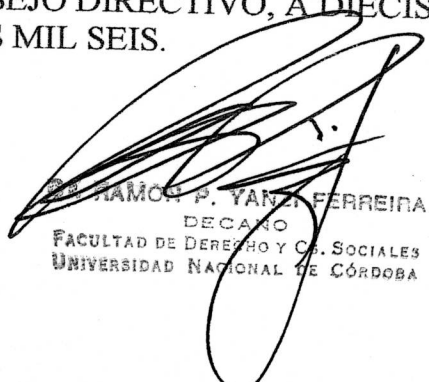
Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Dirección de la Escuela de Trabajo Social dictada ad referendum del HCACETS N° 187/06 y la Resolución del HCACETS N° 107/06, y en consecuencia conceder el ENCARGO sin goce de haberes de la docente **Patricia ROMERO**, Legajo 29.330, durante los meses de octubre y noviembre de 2006 para participar en carácter de Docente Formador de Recursos Humanos en el "II Curso de Formación Docente en Liderazgo Solidario" y en el "I Curso de Evaluación y Monitoreo", en el marco de implementación del proyecto Jóvenes Solidarios en la Ciudad de Roma - Italia; conforme lo establecido en la Ordenanza HCS N° 1/91 t.o. RR 1600/00 y Decreto 3413/79 del PEN.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN P. YÁÑEZ FERREINA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 335/06.-